



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/85/22
5 de mayo de 2020



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Octogésima quinta Reunión
Montreal, 25 – 29 de mayo de 2020
Pospuesta: 19 – 22 de julio de 2020*

PROPUESTA DE PROYECTO: CHILE

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo) PNUD, PNUMA y ONUDI

* Debido al coronavirus (COVID-19)

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Chile

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN DE APROBACIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUD (principal), PNUMA, ONUDI	76ª	65 % para 2021

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2018	38,18 (toneladas PAO)
--	-----------	-----------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2019	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					24,01				24,01
HCFC-123					0,05				0,05
HCFC-124					0,01				0,01
HCFC-141b		7,40			0,61				8,02
HCFC-142b					0,11				0,11
HCFC-225									
HCFC-141b en polioles premezclados importados		3,03							3,03

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009-2010:	87,5	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	87,5
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	71,52	Restante:	15,98

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2020	2021	Total
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,6	0,00	0,6
	Financiación (\$EUA)	45.133	0,00	45.133
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,3	0,00	0,3
	Financiación (\$EUA)	24.664	0,00	24.664
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	1,5	0,00	1,5
	Financiación (\$EUA)	110.285	0,00	110.285

VI) DATOS DEL PROYECTO			2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			78,75	78,75	78,75	78,75	56,88	56,88	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			78,75	78,75	78,75	78,75	48,12	30,62	n/a
Financiación acordada* (\$EUA)	PNUD	Costos del proyecto	700.955	0	1.401.911	0	42.181	0	2.145.047
		Gastos de apoyo	49.067	0	98.134	0	2.952	0	150.153
	PNUMA	Costos del proyecto	65.481	0	130.962	0	21.827	0	218.270
		Gastos de apoyo	8.513	0	17.025	0	2.837	0	28.375
	ONUDI	Costos del proyecto	309.210	0	618.420	0	103.070	0	1.030.700
		Gastos de apoyo	21.645	0	43.289	0	7.215	0	72.149
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos del proyecto	1.075.646	0	2.151.293	0	0	0	3.226.939
		Gastos de apoyo	79.225	0	158.448	0	0	0	237.673
Total de fondos cuya aprobación se solicita en la reunión en curso (\$EUA)		Costos del proyecto					167.078		167.078
		Gastos de apoyo					13.004		13.004

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Chile, el PNUD, en calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado una solicitud de financiación del tercer y último tramo de la etapa II del Plan de gestión de la eliminación de los HCFC, por un costo total de 180 082 dólares de los Estados Unidos (\$EUA), compuesto por \$EUA 42 181, más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 2 952 para el PNUD, \$EUA 21 827, más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 2 837 para el PNUMA, y \$EUA 103 070, más gastos de apoyo al organismo de \$EUA 7 215 para la ONUDI¹. La presentación de dicha solicitud incluye un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del segundo tramo, el informe de verificación sobre el consumo de HCFC para los años 2017 a 2019 y el plan de ejecución de tramos para el período que va de 2020 a 2022.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Chile notificó, en su informe sobre la ejecución del programa del país, un consumo de 32,20 toneladas PAO de HCFC en 2019, es decir, un 63 % menos que el nivel de base del consumo establecido para el cumplimiento. En el cuadro 1, se indica el consumo de HCFC de 2015 a 2019.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Chile (datos de 2015-2019 con arreglo al artículo 7)

HCFC	2015	2016	2017	2018	2019*	Nivel básico
Toneladas métricas						
HCFC-22	661,06	915,63	710,09	570,73	436,56	859,19
HCFC-123	2,26	3,77	0,91	10,34	2,71	1,41
HCFC-124	1,09	0,27	0	0	0,57	0,52
HCFC-141b	282,36	116,98	244,74	59,32	72,88	357,14
HCFC-142b	2,23	0,28	3,24	0,93	1,71	9,66
HCFC-225	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,2
Total parcial (tm)	949,00	1.036,93	958,98	641,32	514,43	1.232,12
HCFC-141b en polioles premezclados importados**	3,18	59,55	28,86	32,55	27,58	n/a
Total (tm)	952,18	1.096,48	987,80	673,87	542,01	1.232,12
Toneladas PAO						
HCFC-22	36,36	50,36	39,05	31,39	24,01	47,26
HCFC-123	0,05	0,08	0,02	0,21	0,05	0,03
HCFC-124	0,02	0,01	0	0	0,01	0,01
HCFC-141b	31,06	12,87	26,92	6,53	8,02	39,29
HCFC-142b	0,14	0,02	0,21	0,06	0,11	0,63
HCFC-225	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
Total parcial (toneladas PAO)	67,63	63,33	66,20	38,18	32,20	87,50
HCFC-141b en polioles premezclados importados**	0,35	6,55	3,17	3,58	3,03	n/a
Total (toneladas PAO)	67,98	69,88	69,37	41,76	35,23	87,50

*Datos del programa del país.

**Datos del programa del país. Este consumo no es parte del punto de partida para las reducciones acumulativas del consumo de HCFC.

3. Mientras el consumo medio de HCFC entre 2015 y 2017 fue de 69,08 toneladas PAO, en 2018 el consumo disminuyó un 40 % con respecto al consumo medio y otro 15 % entre 2018 y 2019 (medido en toneladas PAO). El consumo de HCFC en 2019 es aproximadamente un 59 % menos (medido en toneladas PAO) que el consumo máximo admisible establecido en el Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo.

¹ Conforme a la carta de fecha 11 de marzo de 2020 enviada por el Ministerio de Medio Ambiente de Chile al PNUD.

4. Esta fuerte reducción del consumo se debió a la entrada en vigor del sistema de concesión de licencias y las reducciones en los cupos de importación de HCFC; la finalización de la conversión de las empresas del sector de las espumas (con la eliminación permanente del HCFC-141b) y en los grandes supermercados (con la eliminación permanente del HCFC-22); y la puesta en marcha de las actividades de eliminación relacionadas con el sector de los servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración. La importación de equipos de refrigeración y aire acondicionado que no utilizan HCFC también contribuyó a la reducción del consumo de esas sustancias.

5. El aumento en el consumo de HCFC-141b entre 2018 y 2019 se debió a las existencias acumuladas tras la prohibición de las importaciones y exportaciones de esta sustancia a granel y contenida en polioles premezclados, que entró en vigor el 1 de enero de 2020.

Informe sobre la ejecución del programa del país

6. El Gobierno de Chile notificó datos de consumo de HCFC por sector en el marco del informe sobre la ejecución del programa del país de 2018 que concuerdan con los datos notificados con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

7. En el informe de verificación se confirma que el Gobierno está aplicando un sistema de concesión de licencias y cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC; que el consumo de HCFC notificado con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal para el período 2017 a 2018 es correcto (como se indica en el cuadro 1 anterior); y que se ha cumplido con el calendario de reducción del Protocolo de Montreal y el consumo máximo admisible para los HCFC establecido en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo para el período de 2017 a 2019. En la verificación se concluyó que el Gobierno de Chile cuenta con un reglamento claro y sólido para el control de las importaciones de HCFC y otras SAO, así como un procedimiento claro para expedir permisos de importación.

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

8. Con el fin de cumplir los requisitos de su Acuerdo con el Comité Ejecutivo y para aplicar la Enmienda de Kigali, el Gobierno de Chile actualizó el reglamento que controla los cupos de importación de SAO y el registro de importadores y exportadores de SAO, que entró en vigor el 1 de enero de 2020. En el reglamento actualizado, entre otras cosas, se reduce el volumen máximo de las importaciones de HCFC en 2020 y 2021 en un 45 % y 65 %, respectivamente; se prohíbe la importación y la exportación de HCFC-141b como sustancia pura y en mezclas y polioles plenamente formulados; y se incluye a los HFC como sustancias controladas, para las cuales se autoriza al Servicio Nacional de Aduanas a poner en vigor un sistema de concesión de licencias.

9. La capacitación sobre los reglamentos relacionados con los HCFC solo se llevó a cabo con 15 funcionarios de aduanas de los 60 que habían sido propuestos. Tras hacer frente a los desafíos administrativos internos y la inestabilidad social y política, se programaron nuevas sesiones de capacitación para funcionarios de aduanas para marzo de 2020. Sin embargo, la formación tuvo que ser pospuesta a causa de la pandemia de la COVID-19.

Sector de fabricación de espumas de poliuretano

10. La etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC incluyó un plan del sector de las espumas para eliminar 12,43 toneladas PAO de HCFC-141b utilizado como agente espumante en cinco

empresas individuales de paneles de poliuretano de sistema discontinuo y 10,49 toneladas PAO de HCFC-141b utilizado por 36 pequeños y medianos usuarios finales (PYME) a través de una empresa de sistemas (Ixom, que asiste a ocho PYME) y un distribuidor de productos químicos (Austral, que asiste a 28 PYME), con un costo de financiación de \$EUA 1.938.134. Aunque Chile también importó HCFC-141b en sistemas de polioles premezclados, no se proporcionó financiación para este consumo ya que no estaba incluido en el punto de partida para las reducciones acumulativas del consumo de HCFC del país.

11. Para iniciar la puesta en marcha del plan del sector de la espuma, se llevó a cabo un taller para las empresas de fabricación de espumas, la empresa de sistemas y el distribuidor de productos químicos en septiembre de 2018; el taller contó con la participación de 16 empresas de espumas y seis proveedores de sistemas de espuma.

12. A partir de noviembre de 2019, las siguientes empresas de fabricación de espuma habían realizado la conversión a tecnologías alternativas:

- a) Dos empresas individuales: una (Inema) al ciclopentano/HFO y otra (Polchile y Claudia Letelier F&C) a tecnología a base de HFO, con la eliminación de 7,22 toneladas PAO (77,36 tm) de HCFC-141b;
- b) Dos PYME (Ingepur y Sociedad Aislaciones Térmicas) que antes formaban parte del grupo apoyado por Austral, con un consumo de 1,03 toneladas PAO (9,36 tm) de HCFC-141b, una PYME (Fidel Valenzuela) que antes formaba parte del grupo apoyado por Ixom, con un consumo total de 0,26 toneladas PAO (2,36 tm) de HCFC-141b, completaron su conversión a la tecnología a base de HFO como “empresas individuales” sin financiación adicional del Fondo Multilateral; y
- c) Veintisiete PYME apoyadas por Austral (una de ellas, Victor Himmers, se pasó de Ixom a Austral durante la ejecución del proyecto) se convirtieron a la tecnología a base de HFO con una eliminación total de 6,37 toneladas PAO (57,91 tm) de HCFC-141b.

13. La conversión de las tres empresas individuales restantes está en curso; dos empresas (Danica y Refricentro) con un consumo de 4,16 toneladas PAO (37,82 tm) de HCFC-141b han seleccionado tecnologías a base de HFO, han firmado acuerdos con el Gobierno, recibieron equipos y completarán su conversión antes de junio de 2020; y una empresa (Superfrigo), con un consumo de 1,05 toneladas PAO (9,55 tm) de HCFC-141b, está examinando la tecnología que elegirá y se espera que firme el acuerdo con el Gobierno en cuanto adopte una decisión, por lo que se prevé que su conversión se habrá completado para junio de 2021.

14. Se notificaron demoras en la ejecución del proyecto grupal asociado a la empresa de sistemas (Ixom), que incluía a ocho PYME; la empresa está examinando el acuerdo y ultimando compromisos formales con las seis PYME restantes.

15. En el cuadro 2 se resumen los progresos en la ejecución del plan del sector de las espumas en Chile:

Cuadro 2: Progresos realizados en la ejecución del plan del sector de las espumas de poliuretano en Chile

Empresa	Tecnología	HCFC-141b (toneladas PAO)	Situación
Empresas individuales			
Inema	Ciclopentano/HFO	4,97	Terminado
Poliuretanos Polchile	HFO	2,25	Terminado
Ingepur (PYME que antes formaba parte de Austral)	HFO	0,87	Terminado

Empresa	Tecnología	HCFC-141b (toneladas PAO)	Situación
Fidel Valenzuela y Claudia Letelier F&C (PYME que antes formaba parte de Ixom)	HFO	0,26	Terminado
Sociedad Aislaciones Térmicas S.A. (PYME que antes formaba parte de Austral)	HFO	0,16	Terminado
Termoindustrial Paneles (ex-Danica)	HFO	3,38	Acuerdo firmado, equipos entregados, finalización prevista para junio de 2020
Refricentro	HFO	0,78	Acuerdo firmado, equipos entregados, finalización prevista para junio de 2020
Superfrigo	HFO o ciclopentano	1,05	Acuerdo pendiente de firma
Proyectos grupales para PYME			
Austral Chemical, S.A (26 de 28 PYME, más una de Ixom)	HFO	6,37	Terminado
Ixom Chile, S.A. (6 de 8 PYME)	HFO	3,67	Acuerdo en curso de examen; ultimando los compromisos formales con sus seis usuarios finales restantes

Sector de servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración

16. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Veintidós cursos de capacitación sobre mejores prácticas de refrigeración impartidos a un total de 566 técnicos, de los cuales 492 fueron certificados; otros 60 estudiantes de sistemas de refrigeración y aire acondicionado de una escuela técnica recibieron capacitación básica sobre buenas prácticas de refrigeración; 22 profesores de 24 instituciones educativas recibieron capacitación como instructores; dos técnicos asistieron a cursos de capacitación sobre refrigerantes naturales en Alemania y Costa Rica, y 12 técnicos asistieron a un curso de capacitación sobre refrigerantes de bajo PCA en el Brasil;
- b) Se llevaron a cabo dos cursos de capacitación especializada sobre detección de fugas (dirigidos a 16 técnicos) y buenas prácticas en el uso de refrigerantes inflamables (para 36 técnicos). En asociación con un proveedor que colaboró estrechamente en el proyecto piloto que utilizó CO₂ transcrito para supermercados, 142 estudiantes de diversas universidades y 206 técnicos recibieron capacitación sobre los aspectos técnicos relacionados con la tecnología a base de CO₂ transcrito;
- c) Tres competencias profesionales para la instalación de sistemas de aire acondicionado (nivel industrial), la instalación de sistemas de refrigeración (nivel industrial) y la instalación y el mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado (nivel comercial) estaban en curso de actualización;
- d) Se organizaron varias reuniones para alentar el uso de alternativas a los HCFC en el sector agroindustrial, así como la capacitación y certificación de los técnicos de servicios de mantenimiento; y cuatro talleres para 112 participantes del sector agroindustrial sobre refrigerantes naturales y ahorros en materia de eficiencia energética relacionados con la conversión de sus instalaciones a alternativas sin HCFC (por ejemplo, CO₂ transcrito, CO₂ transcrito/amoníaco o amoníaco);

- e) Se terminó una evaluación técnica y económica sobre la viabilidad de establecer otros tres centros de regeneración regionales (la parte técnica se puso a prueba durante la etapa I); una vez que se establezca el proceso de selección, se firmarán contratos con los beneficiarios para asegurar su compromiso de regenerar refrigerantes y notificar periódicamente las cantidades de refrigerante recuperadas, recicladas y regeneradas; y
- f) Se llevó a cabo una campaña de sensibilización en el sector de la refrigeración y el aire acondicionado para apoyar la puesta en marcha de las actividades del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, que incluyó un breve vídeo sobre los HCFC y HFC en los sistemas de refrigeración y aire acondicionado; ponencias, seminarios, talleres, conferencias y ferias para difundir buenas prácticas en los servicios de refrigeración, alternativas a los HCFC, mejoras en la eficiencia energética, y los objetivos del Protocolo de Montreal entre los interesados y los responsables de adoptar decisiones; boletines mensuales y publicaciones en sitios web y redes sociales sobre las actividades o las tecnologías para eliminar los HCFC; y una ceremonia para las primeras empresas de espumas que hicieron la conversión a fin de motivar a otras empresas a realizar el proceso de conversión.

Unidad de ejecución y vigilancia del proyecto

17. La dependencia nacional del ozono prestó asistencia técnica y realizó tareas de vigilancia. También estableció asociaciones con interesados, llevó a cabo la verificación del consumo de HCFC, participó en comités técnicos, puso en marcha y supervisó todas las actividades del plan de gestión de la eliminación de los HCFC y publicó y distribuyó boletines y otra información. De los \$EUA 157 229 presupuestados para la unidad de ejecución y vigilancia del proyecto (\$EUA 101 009 para el PNUD y \$EUA 56 220 para la ONUDI), se han desembolsado \$EUA 50 019 (\$EUA 25 804 para el PNUD y \$EUA 24 215 para la ONUDI); de esa suma, \$EUA 39 215 correspondieron a gastos de personal y consultores y \$EUA 10 804 a reuniones para la celebración de consultas y viajes. El saldo de \$EUA 107 210 (\$EUA 75 205 para el PNUD y \$EUA 32 005 para la ONUDI) será desembolsado durante la ejecución del tercer tramo.

Nivel de desembolso de fondos

18. En marzo de 2020, de los \$EUA 3 226 939 aprobados hasta el momento, se habían desembolsado \$EUA 1 816 751 (\$EUA 104 163 para el PNUMA y \$EUA 310 694 para la ONUDI), tal como se indica en el cuadro 3. El saldo de \$EUA 1 410 188 será desembolsado en 2020.

Cuadro 3. Informe financiero de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC de Chile (\$EUA)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total	
	Aprobados	Desembolsados	Aprobados	Desembolsados	Aprobados	Desembolsados
PNUD	700.955	700.955	1.401.911	700.939	2.102.866	1.401.894
PNUMA	65.481	11.151	130.962	93.012	196.443	104.163
ONUDI	309.210	309.210	618.420	1.484	927.630	310.694
Total	1.075.646	1.021.316	2.151.293	795.435	3.226.939	1.816.751
Tasa de desembolso (%)	95		37		56	

Plan de ejecución del tercer y último tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

19. Se llevarán a cabo las siguientes actividades hasta diciembre de 2021:
- a) Cuatro cursos de capacitación para 40 funcionarios de aduanas a fin de seguir fortaleciendo la capacidad del Servicio Nacional de Aduanas para identificar casos de SAO ilegales; y vigilancia permanente de la aplicación de la prohibición del HCFC-141b a granel y en

polioles premezclados importados (PNUMA) (\$EUA 13 100);

- b) Finalizar la conversión de las empresas incluidas en el plan del sector de las espumas (PNUD) (\$EUA 37 351);
- c) Un curso de formación de instructores sobre buenas prácticas de refrigeración y alternativas a los HCFC; tres cursos de formación sobre buenas prácticas en los servicios de refrigeración para 60 técnicos; dos cursos de capacitación sobre manipulación de refrigerantes alternativos y sobre prevención de fugas para 40 técnicos; y revisión del manual de buenas prácticas y preparación de un manual sobre gestión de refrigerantes inflamables; establecimiento de dos centros regionales de recuperación, reciclaje y regeneración de refrigerantes con los equipos y herramientas necesarios (por ejemplo, máquinas de recuperación, tanques de depósito, bombas de vacío, detectores de fugas, unidades de carga de refrigerantes); actividades de sensibilización; y dos talleres de capacitación para prestar asistencia técnica a montadores y operarios de los sectores de cámaras frigoríficas y equipos de aire acondicionado para 40 participantes (ONUDI) (\$EUA 93 700);
- d) Programas de sensibilización y divulgación para grandes usuarios y técnicos en refrigeración encaminados a promover la introducción de equipos de aire acondicionado a base de refrigerantes de bajo PCA, y un taller para capacitar a estudiantes de una selección de universidades sobre cuestiones relacionadas con el Protocolo de Montreal y la protección de la capa de ozono, así como otras actividades de sensibilización (PNUMA) (\$EUA 8 727); y
- e) La unidad de ejecución y vigilancia del proyecto que supervisa la puesta en marcha del plan de gestión de la eliminación de los HCFC incluirá la contratación de consultores/expertos y la preparación de la verificación del consumo de HCFC (PNUD) (\$EUA 4 830); (ONUDI) (\$EUA 9 370).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

20. El Gobierno de Chile ha establecido cupos de importación de HCFC para 2020 de 46,5 toneladas PAO, lo cual está por debajo de los objetivos de control del Protocolo de Montreal de 56,88 toneladas PAO y el consumo máximo admisible de 48,12 toneladas PAO establecido en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo.

Sector de fabricación de espumas de poliuretano

21. El PNUD aclaró, en respuesta a una solicitud, que la demora en la conversión de varias empresas de espumas se debió a la agitación social de octubre de 2019 y, más recientemente, a la situación relacionada con la pandemia de la COVID-19. El PNUD también confirmó que la prohibición de las importaciones de HCFC-141b a granel y en polioles premezclados ha estado en vigor desde el 1 de enero de 2020; que no se

han establecido cupos de importación para el HCFC-141b; y que las empresas de fabricación de espumas que no han finalizado su conversión han utilizado existencias de material importado en años anteriores.

Sector de servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración

22. El PNUD aclaró también que la certificación de técnicos aún no era obligatoria; el proceso de certificación está validado y certificado por la institución gubernamental “ChileValora”, que pertenece a los Ministerios de Trabajo, Economía y Educación. Actualmente, los técnicos reciben una certificación en uno o dos de los siguientes perfiles: instalación de sistemas de aire acondicionado, instalación de sistemas de refrigeración o instalación/mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado.

Aplicación de la política de género²

23. Durante la ejecución del tercer tramo, el PNUD colaborará con el Gobierno de Chile para apoyar la política de género del Fondo Multilateral. La dependencia nacional del ozono vigilará y presentará informes sobre la participación en términos de género y determinará los datos de base de la cantidad de técnicas que trabajan en el sector de la refrigeración y el aire acondicionado para compararlos con los datos de participación de las mujeres en las actividades del plan de gestión de la eliminación de los HCFC en los tramos anteriores. La dependencia nacional del ozono también se ha comprometido a crear conciencia sobre cómo alentar la participación de las mujeres durante la ejecución de las actividades financiadas por el Fondo Multilateral.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

24. El Gobierno de Chile dispone de un sistema de concesión de licencias y cupos de obligatorio cumplimiento y ha establecido una prohibición de las importaciones de HCFC-141b a granel y en polioles premezclados desde el 1 de enero de 2020. El control y la vigilancia estrictos de las importaciones, el fortalecimiento de la capacidad de la aduana y del sector de los servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado y la institucionalización del proceso de certificación seguirán asegurando la sostenibilidad de la eliminación de los HCFC. La conversión de varias empresas de espumas del HCFC-141b a los HFO y formulaciones de ciclopentano también contribuye a la eliminación permanente del consumo de HCFC en el país.

Conclusión

25. Chile sigue estando en cumplimiento del Protocolo de Montreal y su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. El consumo de HCFC del país en 2019 fue 63 % menos que el nivel de base del consumo de HCFC para el cumplimiento y 59 % menos que el límite establecido en el Acuerdo. Las actividades en el sector de la espuma están en curso, y la conversión de 27 PYME a tecnologías a base de HFO y de cinco empresas individuales al ciclopentano/HFO y HFO ha finalizado, con la eliminación de 14,88 toneladas PAO de HCFC-141b; las empresas restantes completarán su conversión a más tardar en junio de 2021. La prohibición de las importaciones de HCFC-141b a granel y en polioles premezclados entró en vigor el 1 de enero de 2020. Las actividades en el sector de los servicios de mantenimiento de equipos de refrigeración también están en curso. El desembolso de fondos para el segundo tramo alcanzó el 37 % y el estado general del desembolso es del 56 %. La etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC concluirá antes de diciembre de 2022, tal como se dispone en el párrafo 14 del Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo.

² En la Decisión 84/92 d) se solicita a los organismos bilaterales y de ejecución que apliquen la política operacional sobre incorporación de las cuestiones de género en todo el ciclo del proyecto.

RECOMENDACIÓN

26. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Chile; y
- b) Solicita al Gobierno de Chile, a través del PNUD, en calidad de organismo de ejecución principal, que presente informes anuales sobre la marcha de las actividades para la aplicación del programa de trabajo relacionado con el último tramo hasta la culminación del proyecto, informes de verificación hasta la aprobación de la etapa III del plan de gestión de la eliminación de los HCFC y el informe de terminación del proyecto en la primera reunión del Comité Ejecutivo de 2023.
- c) La Secretaría del Fondo también recomienda la aprobación general del tercer y último tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Chile y el correspondiente plan de ejecución de tramos para 2020-2021, con los niveles de financiación que se indican en el cuadro a continuación:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo)	42.181	2.952	PNUD
b)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo)	21.827	2.837	PNUMA
c)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo)	103.070	7.215	ONUDI

